



DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA QUE SE
INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 35 de fecha 02/04/2026 del Departamento de Comunicaciones, el cual solicita autorización para reconocer deuda que se mantiene con el prestador de servicio Sr. Tomas Lizana Alcaino, Rut [REDACTED] correspondiente al mes de marzo de 2026, por Locutor radial de programa Chile Lindo perteneciente a la Radio Municipal de Requinoa y Animador de actividades folclóricas.

Lo anterior se debe a que la plataforma de Mercado Público presentó un problema y no se pudo calcular el impuesto correspondiente al monto de la oferta en la compra ágil realizada para la prestación de servicio de Tomas Lizana Alcaino por los meses de enero, febrero y marzo, por este motivo no se ha podido emitir la orden de compra de la contratación.

Cabe destacar que los procesos administrativos para la compra ágil de la contratación de Tomas Lizana Alcaino, se realizaron en la forma correcta tal y como lo establece la Ley de compras públicas actual.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda de Tomas Lizana Alcaino, Rut [REDACTED]
Por un monto de \$ 744.300 Impuesto Incluido por el mes de marzo.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 de Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Administración y Finanzas
Recursos humanos
Comunicaciones





REF.: Solicita Reconocimiento de deuda

DE SR. LUIS SOLIS OLGUIN
JEFE DEPTO COMUNICACIONES

A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien solicitar a Usted, autorizar reconocimiento de deuda por el mes de marzo de 2026 que se mantiene con el prestador de servicios Tomas Jose Lizana Alcaino Rut [REDACTED] quien se desempeña como locutor folclórico del programa Chile Lindo perteneciente a la Radio Municipal de Requinoa y Animador de actividades folclóricas. Por un monto de \$ 744.300 impuesto incluido.
2. Lo anterior se debe a que la plataforma de Mercado Público presentó un problema y no se pudo calcular el impuesto correspondiente al monto de la oferta en la compra ágil realizada para la prestación de servicio de Tomas Lizana Alcaino por los meses de enero, febrero y marzo, por este motivo no se ha podido emitir la orden de compra de la contratación.
3. Cabe destacar que los procesos administrativos para la compra ágil de la contratación de Tomas Lizana Alcaino, se realizaron en la forma correcta tal y como lo establece la Ley de compras públicas actual.
4. Sin otro particular

Saluda atentamente a usted;



COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2055260300193093

Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

8X3L5dMH30 - LXHhWC3Uh7 - EKeTXXPaL6 - 2TM0PMZNVW8 - 1N41mh8X38 - AXPAL2TM00 - P7gTXPaLZ2 - 13Pa7eA1

Identificación del Trabajador Independiente				
Nombre		Email	RUT	Teléfono
Tomas Lizana Alcaino				
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Código Actividad
	REQUÍNOA	REQUINOA	VI Región	960909

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes	
Detalle	Porcentaje
TASA COTIZACIÓN	0,93%
Detalle	Valores(\$)
TOTAL RENTA IMPONIBLE	539.000
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	5.013

Remuneraciones		
Período	Marzo 2026	
Movimientos de Personal		
DÍAS TRABAJADOS	30	
Tipo Movimiento	Desde	Hasta
Sin Movimiento en el Mes		

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
01/04/2026
3:07 PM
PREVIRED



Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

TOMAS JOSE LIZANA ALCAINO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 501

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
MONITOR DE FOLCLOR. GESTOR CULTURAL.CONTRATISTA**
[REDACTED]

Fecha: 01 de Abril de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Domicilio: COMERCIO 121, REQUINOA

Rut: 69.081.300- 9

Por atención profesional:

LOCUTOR PROGRAMA RADIAL MES MARZO	744.300
Total Honorarios: \$:	744.300
15.25 % Impto. Retenido:	113.506
Total:	630.794

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2026 17:02



098603630050172B20E5

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604011702

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2026 17:02



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 377 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 01/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-11-999-000-000 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	406.323.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	337.449.899.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	744.300.-
Saldo final \$	68.128.801.-

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, para generar reconocimiento de deuda por servicio de locutor folclórico de Radio Municipal, mes de marzo.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



Informe

Programa “Chile Lindo”

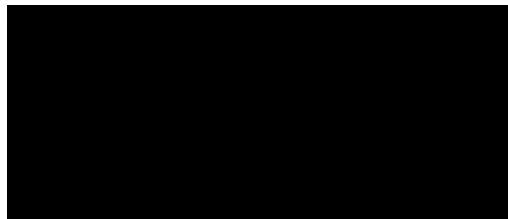
Mes de MARZO del 2026.

Tomás José Lizana Alcaíno.

Este programa es transmitido a través de la 94.5 los días lunes de 12:00 a 13:00 de lunes a viernes, ha cumplido la función de informar a la gente de diferentes actividades programadas por las distintas instituciones de la comuna de Requínoa.

En el mes presente se han desarrollado diferentes actividades corporativas en el área de cultura invitando a la gente a las actividades realizadas en el Teatro Municipal De nuestra comuna.

Cabe decir que el programa Chile Lindo a prestado su espacio para poder informar sobre las distintas actividades que posee las diferentes juntas de vecinos de nuestra comuna.



Tomás José Lizana Alcaíno

